

DIRECCION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LUMINARIAS LED

Artefactos de Iluminación LED para Alumbrado Público, montaje en Columna

Serán con tecnología LEDs, especialmente diseñadas para iluminación vial o espacios urbanos, maximizando el consumo energético, con alto confort visual (cumpliendo con las reglamentaciones actuales de nivel lumínico, uniformidad, brillo, etc.).

El cuerpo principal de la luminaria deberá ser chato o extra chato y ser fabricado íntegramente en inyección de aluminio, no se admite que sea de fundición de recupero, utilizando al mismo cuerpo como disipador térmico superior que garantice el rango de funcionamiento de temperatura admisible de trabajo de la placa de LED para mantener su rendimiento de performance y vida útil. Las terminaciones de las superficies serán esmaltadas con pintura termoconvertible en polvo color gris. Cabe aclarar que la misma deberá poder regularse su ángulo para disipar mejor la iluminación.

No se admitirán adaptaciones de housings de luminarias con fuentes lumínicas tradicionales a esta tecnología de LEDs o cuerpos que no tengan integrado el disipador térmico.

El cuerpo principal tendrá integrado el acople a brazo de columna (debe formar parte de la inyección del mismo) admitiendo un brazo de 60mm de diámetro. El driver deberá estar incluido en la luminaria.

El cuerpo principal deberá tener dos recintos independientes uno del otro: un recinto óptico para el sistema de placas de leds con sus respectivos lentes y un segundo recinto auxiliar para el alojamiento del driver y conjunto de borneras para el conexionado eléctrico a la red de alimentación.

El recinto óptico contará con un vidrio de cierre frontal cristal, templado de 4mm de espesor, serigrafiado en todo su perímetro y que no requerirá ser removido para las tareas de conexionado eléctrico de la luminaria. Dicho recinto solo será abierto para hacer el reemplazo de la placa de led al cabo de su vida útil. La estanqueidad del conjunto estará garantizada por sistema de guarnición de burlete de goma siliconada y deberá estar montado sobre pista especialmente diseñada en el housing para apoyo del mismo.

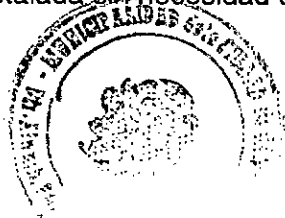
El cableado deberá alojarse en "canales" para impedir que queden sobre la superficie donde apoya la placa de LED. Estos "canales" deberán salir de la inyección del cuerpo.

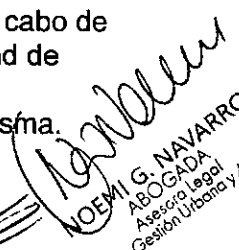
El equipo auxiliar (driver) estará montado dentro del cuerpo principal, que posibilite su extracción para eventuales tareas de mantenimiento. Toda la tornillería deberá ser en acero inoxidable.

La fuente lumínica de LEDs deberá ser del tipo "placa modular electrónica" (MPCB) con LEDs incorporados al circuito eléctrico y sistema de lentes ópticos vinculados a la placa por anclaje mecánico no admitiéndose proceso de unión con pegamentos o similares.

Es condición excluyente que sea posible el reemplazo de la placa de LEDs al cabo de su vida útil o por futuras actualizaciones de la misma ("upgrade") sin necesidad de recambio de la luminaria en su totalidad. Dicho reemplazo se podrá efectuar directamente en la Luminaria instalada sin necesidad del desmontaje de la misma.


FERNANDO SOSA
Dir. Ej. de Mantenimiento Vial,
Red de Alumbrado Público,
Semaforización y Fuentes,
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente




HÉCTOR ALVARADO
DIRECTOR DE
ALUMBRADO PÚBLICO

NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente



No se admitirán Luminarias LED con el concepto de "unidad sellada", es decir que por manteniendo preventivo y/o correctivo, o al cabo de su vida útil, sea necesario el reemplazo total de la misma.

Todo el sistema deberá tener su correspondiente bornera macho-hembra de conexión de tres vías para recibir la alimentación de red eléctrica de 220-240V, con prensacable de entrada y su correspondiente puesta a tierra. La luminaria y todos los componentes eléctricos deberán cumplir y poseer con las reglamentaciones y normativas de seguridad eléctrica vigentes en el país.

Las luminarias serán aptas para control mediante sistema de telegestión, la luminaria deberá incluir en su superficie exterior un zócalo NEMA 7 (1-10V/DALI), que cumpla el estándar "ANSI C136.41 Dimming Receptacle", de modo que se garantice la compatibilidad de todas las luminarias que conforman la solución para el Sistema de Gestión. El Dimming de la luminaria no debe modificar el factor de potencia. En este caso la luminaria debe proveerse además con un Shorting Cup, IP65 o superior.

NOTA ACLARATORIA: EL OFERENTE DEBERA ACOMPAÑAR JUNTO CON SU PROPUESTA UN DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE Y/O IMPORTADOR DE LA LUMINARIA OFRECIDA POR EL CUAL SE COMPROMETA A PROVEER REPUESTOS INDIVIDUALES DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA LUMINARIA, SIN QUE SEA NECESARIO SUSTITUIR EL EQUIPO EN FORMA COMPLETA, ANTE DESPERFECTOS QUE NO PUDIEREN SER CUBIERTOS DENTRO DEL PERIODO DE GARANTIA. EL REFERIDO DOCUMENTO DEBE INTEGRAR LA PROPUESTA, RESULTANDO UNA CONDICION DE ADMISIBILIDAD EXCLUYENTE PARA SU PARTICIPACION.

Cable T.P.R.

Serán del tipo doble vaina y de cobre electrolítico flexibles aislados individualmente en PVC 60°C, cableados en vaina redonda de PVC, 0,5 Kv., según IRAM 2158.

NOTA ACLARATORIA: EN CASO DE DESPERFECTOS DEL MATERIAL SE PROCEDERA A EFECTUAR LA GARANTIA DE FABRICA.

CABLE PREENSAMBLADO PARA LÍNEAS AÉREAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN.

.Constituido por fases de aluminio puro aisladas con polietileno reticulado (XLPE) cableadas a espiral visible con un neutro portante de aleación de aluminio también aislado en polietileno reticulado (XLPE).

. Apto para tensiones nominales de servicio de hasta 1.1 kV entre fases. El conjunto básico descrito puede suministrarse con una o dos fases adicionales para alumbrado público.

.Cable unipolar para línea aérea de distribución de energía eléctrica en baja tensión

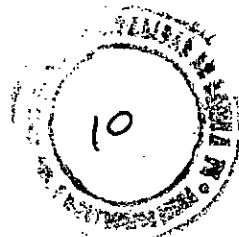
Constituido de aluminio puro aisladas con polietileno reticulado (XLPE).

FERNANDO SOSA
Dir. Ej. de Mantenimiento Vial,
Red de Alumbrado Público,
Semafización y Fuentes.
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente



HECTOR ALAMIRANO
DIRECTOR DE
ALUMBRADO PÚBLICO

NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente



. Apto para tensiones nominales de servicio de hasta 1.1 kV entre fases.

**NOTA ACLARATORIA: EN CASO DE DESPERFECTOS DEL MATERIAL SE
PROCEDERA A EFECTUAR LA GARANTIA DE FABRICA.**

CELULA FOTOELECTRICA ELECTROMECHANICA

1. Norma de Fabricación

Designación IRAM AADL J20-24/25

2. Condiciones Ambientales

Instalación Intemperie

Temperatura ambiente °C

Mínima (°C) -30°C

Máxima (°C) +50°C

Humedad relativa ambiente Máxima (%) 100%

Cota de Instalación (m.s.n.m.) <1000 m.s.n.m.

4. Características Eléctricas

Tensión mínima de servicio (V) 176/232 V

Frecuencia nominal (Hz) 50/60 Hz

Capacidad

Resistencia Pura (W) 2500 W

Inductancia (Sin corrección del fp)

(VA) 2400 VA

Tensión de Impulso Atmosférico (kV) (1,2 x 50 seg.) 5 Kv

Efectos de magnetización residual Nula

Corriente Nominal de Operación (A) 10 A

Consumo propio > 2w

5. Características de Operación

Niveles de iluminación

De encendido (lux) 10 lux +/- 30%

De apagado (lux) 30 lux +/- 20%

Relación mínima entre niveles de encendido y apagado 2 a 1

Numero de operaciones mínimas garantizadas 5000

6. Grado de Protección IP 54

7. Características Constructivas

Base de Montaje Material ABS

Contactos del encastre Material Fe estañado

Recubrimiento -

Juntas Material: Material elástico

Visor Material -

Tapa Material Policarbonato

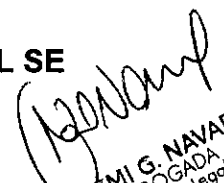
**NOTA ACLARATORIA: EN CASO DE DESPERFECTOS DEL MATERIAL SE
PROCEDERA A EFECTUAR LA GARANTIA DE FABRICA.**

CONTACTOR:


FERNANDO SOSA
Dir. Ej. de Mantenimiento Vial,
Red de Alumbrado Público,
Sematización y Fuentes,
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente




HÉCTOR ALMIRANO
DIRECTOR DE
ALUMBRADO PÚBLICO


NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente



Serán aptos para la realización de circuitos de mando, seguros, confiables y prolongado servicio, tanto mecánico como eléctrico.

Los contactos serán especiales de aleación plata-óxido de cadmio, o similar. No deberán poseer rebotes al momento del cierre; el balance de las masas en movimiento será perfecto y el electroimán deberá estar construido con núcleo de hierro-silicio de óptima calidad.

Características técnicas :

Tensión de aislación : 660 V.
Vida mecánica : 10.000.000 de maniobras
Tensión de bobina : 220 V. - Frecuencia : 50 Hz.
Normas constructivas : IRAM 2240 - IEC 947

Corriente de empleo en categoría AC 3

$I_e = 65 \text{ A. a } 380 \text{ V.}$

Corriente de empleo en categoría AC 1

$I_{th} = 80 \text{ A. para temperatura } < 55^\circ\text{C}$

NOTA ACLARATORIA: EN CASO DE DESPERFECTOS DEL MATERIAL SE PROCEDERA A EFECTUAR LA GARANTIA DE FABRICA.

INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO MONOFASICO:

Será de conformidad con Normas IEC 898, IEC 947, IRAM 2169, VDE 0641.

Número de polos: (1) uno.

Intensidad nominal: 15A, 20A, 40 A.

Tensión nominal: 220 V. c.a. - 50/60 Hz.

Poder de corte: Según NEMA AB 1 127/240 V. 10 KA., IEC 947-2 230 V. 6 KA., IEC 947-2 380/440 V. 4,5 KA., IEC 898 230 V. 4,5 KA., IEC 898 380/400 V. 3 KA.

Característica de disparo: Curva para conductores de alumbrado público.

Grado de protección: IP 20, IP 40 en gabinete.

Sección de conductores: Hasta 25 mm² para cable o alambre.

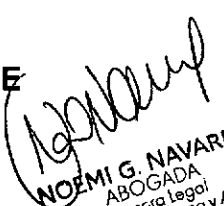
Fijación: Sobre perfil DIN 35 m.

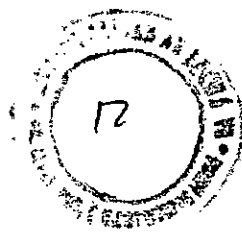
NOTA ACLARATORIA: EN CASO DE DESPERFECTOS DEL MATERIAL SE PROCEDERA A EFECTUAR LA GARANTIA DE FABRICA.


FERNANDO SOSA
Dir. Ej. de Mantenimiento Vial,
Red de Alumbrado Público,
Semafización y Fuentes,
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente




HÉCTOR ALVARADO
DIRECTOR DE
TRABAJO PÚBLICO


NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente



SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA DEL ARTEFACTO DE EMPOTRAR A LED Y CONTACTOR

ES DE ACLARAR QUE HAY ELEMENTOS QUE LLEVAN ESPECIFICACIONES Y QUE NO NECESITAN PRESENTACION DE MUESTRA. COMO ASI TAMBIEN HAY MATERIALES QUE NO LLEVAN NINGUN TIPO DE ESPECIFICACIONES

NOTA ACLARATORIA: EN RELACIÓN A LAS MUESTRAS PETICIONADAS. SERÁ CONDICIÓN EXCLUYENTE Y OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN PLAZO DE 72 HS. HÁBILES COMO MÁXIMO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA.

NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente



FERNANDO SOSA
Dir. Ej. de Mantenimiento Vial,
Red de Alumbrado Público,
Sematización y Fuentes,
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente

HÉCTOR ESPINIRANO
DIRECTOR DE
ALUMBRADO PÚBLICO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

FORMA DE ENTREGA: La entrega del material objeto de la presente contratación se realizará dentro de los (15) días inmediatos posteriores a la recepción fehaciente de la orden de provisión, en la Dirección de Red de Alumbrado Público sita en calle Bv. Pellegrini 3790 de esta Ciudad de Santa Fe.

FORMA DE CERTIFICACIÓN: Total.

Dispo: 15 días - Vale

NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente



FERNANDO SOSA
Dir. Ej. de Mantenimiento Vial,
Red de Alumbrado Público,
Semafización y Fuentes,
sec. de Gestión Urbana y Ambiente

HÉCTOR ALTAMIRANO
DIRECTOR DE
ALUMBRADO PÚBLICO